



Gerónimo
López
Sevillano

Gobierno y empresarios dilatan el aumento del sueldo mínimo

● Pág. 5

EDITORIAL

El Niño Costero se viene con todo

● Pág. 2

Vanya Thais

Por qué sí estoy pensando votar por Rafael López Aliaga



● Pág. 4

CIFRAS OFICIALES DEL INEI Y EL BCRP REVELAN UN RÁPIDO DETERIORO DEL PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL TRAS PRIMER MES DEL RÉGIMEN FUJIMORISTA

► La inflación de agosto alcanza su nivel más alto desde septiembre de 2023, golpeando el bolsillo de las familias según los reportes del INEI.

► Confianza económica cae 5 puntos: expectativa sobre la economía a tres meses baja de 62,3 a 57,3 tras el primer mes de Gobierno.

► Inseguridad, la amenaza climática de El Niño y la falta de respuestas del Gabinete enfrían drásticamente las expectativas del empresariado.

LA INFLACIÓN SUBE Y KEIKO SE DESINFLA

● Pág. 3

Gabriel Bustamante

Sicariato y SOAT: Diputado Quispe Candia, ahora está en sus manos

● Pág. 8



Herbert Mujica Rojas

Memoria, reflexiones e historia

● Pág. 11



Víctor Vásquez Villanueva

El problema no es sólo El Niño

● Pág. 6



Jorge Manco Zaconetti

Modelo extractivista nos empobrece

● Pág. 7



Noel Jaimes Tarazona

¡Señora Keiko Fujimori, renuncie!

● Pág. 5



POLÍTICA

EDITORIAL

El Niño Costero se viene con todo

Mientras que el propio ministro de Desarrollo Agrario, Marco Vinelli, reconoció que el gobierno de Keiko Fujimori no estaba preparado para brindar una respuesta eficaz ante el Fenómeno El Niño (FEN), que se está produciendo en el océano Pacífico, los especialistas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) acaban de confirmar que esa anomalía climática está ingresando a una categoría extraordinaria en la región conocida como Niño 1+2 o Niño Costero.

Falta de conocimientos, que ha provocado una ausencia de previsión y de respuestas, que Keiko Fujimori trata de disimular con repetidas visitas a Piura, único departamento en el que se están realizando obras de defensa en algunos ríos. Pero, el “show room” gubernamental solo va a poder realizarse hasta el fin de octubre, porque -como ha advertido el especialista Nelson Quispe- a partir de ese momento se van a intensificar las lluvias por la llegada de las aguas calientes que, hoy, no están todavía próximas a nuestro litoral.

Según lo proyectado por ese y otros expertos del Senamhi, las precipitaciones fuertes podrían empezar a producirse desde noviembre en Tumbes y Piura; para diciembre, avanzar hacia Lambayeque y La Libertad. y seguirían aumentando en intensidad de manera sostenida, en toda la costa norte, hasta enero de 2027, en función de variables como la temperatura superficial del mar y la cercanía de las corrientes cálidas a nuestras costas. Lo que sí es seguro es que las próximas navidades serán de “sol y calor”, como cantaba Sergio Murillo, y que Papa Noel y sus renos no tendrán que abrigarse.

Lo que resulta inexplicable es que, hasta la fecha, no se haya aquilatado la magnitud de este FEN y no se haya escuchado la propuesta de especialistas universitarios y profesionales, que nosotros recogimos en su momento, de formar una comisión de trabajo que reúna lo mejor de la inteligencia nacional para proponer las soluciones viables que sean necesarias. Omisión, que, también hemos advertido, se podría llevar junto con las aguas al primer ministro y su gabinete.

Pedro Hernández asume presidencia del TC

El magistrado Pedro Hernández Chávez juró como nuevo presidente del Tribunal Constitucional (TC), en reemplazo de Helder Domínguez Haro, tras ser elegido por el pleno de la institución. Durante la ceremonia también juraron Luz Pacheco Zerga como vicepresidenta y Francisco Morales Saravia como director general del Centro de Estudios Constitucionales. Hernández afirmó que su gestión buscará fortalecer un TC independiente, transparente y cercano a la ciudadanía, con apego a la Constitución y defensa de los derechos fundamentales.

www.diariouno.pe

Pataditas

¿FACULTADES O EXCUSAS?

● Keiko Fujimori insiste: sin facultades legislativas no se podrá combatir al crimen. La pregunta de la diputada Katherine Palomino cae por su propio peso: ¿y entonces para qué están el Gobierno, el Ministerio del Interior, la Policía y los servicios de inteligencia? El Ejecutivo pidió 120 días para legislar en más de 60 materias. La “mano dura” parece necesitar primero un permiso del Congreso. ¿No sería mejor demostrar resultados con las herramientas que ya existen?

¿SE VAN?

● En los pasillos de Palacio corre la versión de que habría cambios en el gabinete de Luis Galarreta. Se habla de las salidas de Rafael Belaúnde y Juan Sheput, mientras también estarían en evaluación Rafael Rey y Alberto Beingolea. César Astudillo, por su parte, estaría cerca de presentar su renuncia.



Si se confirma, el Gobierno tendrá que explicar si se trata de una “reingeniería” o simplemente de otro gabinete en modo prueba y error.

MINISTRO ENTREVISTADOR

● El fiscal Jorge Chávez Cotrina cuestionó que el ministro de Defensa, Rafael Belaúnde, haya entrevistado a uno de los detenidos por el caso del secuestro y cuádruple crimen de Trujillo. Dijo que, en sus más de 30 años enfrentando al crimen organizado, es la primera vez que ve a un ministro entrevistando a un detenido. La pregunta queda flotando: ¿desde cuándo la investigación fiscal tiene como nuevo integrante al ministro de Defensa?

UNA PEPITA DE ORO

● Rafael Belaúnde vuelve a estar bajo los reflectores. Latina reportó que su padre, Rafael Luis Belaúnde Aubry, figura desde mayo de 2026 como director de Paltarumi SAC,

empresa vinculada a la producción y comercialización de oro, incluida actividad en Pataz.

Y eso se suma a los cuestionamientos por los vínculos reportados con Minera Poderosa. Demasiado oro alrededor de un ministro de Defensa. A este paso, más que ministro, parece ministro de oro.

BURBUJITO AL BANQUILLO

● Alberto Beingolea, actual ministro de Cultura, deberá enfrentar juicio oral por una investigación de presunta colusión agravada relacionada con una orden de servicio de S/30 mil del Gobierno Regional del Callao. La Fiscalía pide 10 años de prisión. El Poder Judicial rechazó el sobreseimiento y dispuso que el caso llegue a juicio. ¿Y este es el hombre encargado de custodiar la cultura del país? Menudo guion: de comentarista deportivo a ministro... pasando antes por los tribunales.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La inflación sube y Keiko se desinfla: cae la confianza y el costo de vida golpea

CIFRAS OFICIALES DEL INEI Y EL BCRP revelan un rápido deterioro del panorama económico nacional tras los primeros treinta días de la nueva gestión.

El primer mes del gobierno de Keiko Fujimori concluye con un escenario adverso que golpea tanto la economía cotidiana de la población como las proyecciones del sector corporativo. Según los datos oficiales emitidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la inflación de agosto alcanzó su nivel más alto desde septiembre de 2023, marcando un encarecimiento general de la vida. De forma paralela y según detalla el propio Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la confianza económica cayó cinco puntos en el mismo periodo. Este declive simultáneo revela que problemas urgentes como la inseguridad ciudadana, la amenaza latente del fenómeno de El Niño y la absoluta falta de respuestas del nuevo Gabinete han terminado por asfixiar a los consumidores y enfriar el entusiasmo inicial del empresariado.

EL IMPACTO DIRECTO EN EL BOLSILLO POPULAR

El incremento incesante del costo de vida vuelve a posicionarse como el principal obstáculo material de las familias peruanas en este inicio de mandato. La confirmación por parte del INEI de que la inflación registrada en el mes de agosto es la más

alta desde septiembre de 2023 no constituye un mero apunte estadístico para los analistas, sino el reflejo de una economía real donde los precios de los alimentos y servicios básicos asfixian la capacidad adquisitiva de la clase trabajadora. Esta alza constante significa, en términos prácticos, que el salario se devalúa severamente día a día, obligando a los hogares de Lima y regiones a reducir su calidad de consumo o a endeudarse agresivamente para cubrir sus necesidades fundamentales de subsistencia.

En este contexto adverso, la inflación funciona como un impuesto regresivo y silencioso que recae con mayor ferocidad sobre los sectores populares, precarizando aún más sus condiciones de vida. Mientras los grandes grupos corporativos y los monopolios de distribución poseen me-



canismos financieros ágiles para trasladar de inmediato estos sobrecostos al precio final de sus productos, blindando así sus amplios márgenes de ganancia, el ciudadano de a pie debe absorber el choque económico en completa soledad. La ausencia de medidas de contención por parte del Estado agrava esta asimetría histórica, evidenciando que las directrices del Ejecutivo no están diseñadas para proteger la reproducción de la vida material de las mayorías, sino para contemplar pasiva-

mente las fluctuaciones del mercado.

LAS EXPECTATIVAS CORPORATIVAS EN FRANCO DECLIVE

El descontento frente al rumbo del país no se limita únicamente al malestar de las calles, sino que ha permeado rápidamente en las propias filas del sector privado, que observa con recelo la parálisis operativa del Ejecutivo. Según los datos precisos del BCRP correspondientes a agosto, la confianza económica su-

frío una caída estrepitosa de 5 puntos. En términos concretos, el indicador central que mide la expectativa sobre la economía a tres meses descendió de 62,3 a 57,3 puntos. Este retroceso estadístico, registrado justo después del primer mes de la administración fujimorista, confirma que la ansiada estabilidad que los mercados aguardaban de este gobierno simplemente no se ha materializado en la práctica.

Las razones detrás de este desencanto empresarial están claramente delineadas en los reportes y responden a la inacción estatal frente a las amenazas que paralizan el circuito productivo. La creciente ola de inseguridad ciudadana que extorsiona y limita el desarrollo de las actividades comerciales, sumada a los graves riesgos logísticos que imponen los embates climáticos de El Niño, han configurado un panorama de alta incertidumbre. A estos factores se añade un componente de responsabilidad estrictamente política: la falta de respuestas, planes y dirección por parte del nuevo Gabinete, cuya pasividad burocrática frente a estas crisis ha terminado por sepultar cualquier perspectiva favorable de inversión.

El empresariado, que en un inicio pudo haber mostrado cierta complacencia con el nuevo régimen, ahora retrae sus capitales al constatar que no existen garantías mínimas. La evidente incapacidad del equipo ministerial para articular un frente de contingencia articulado contra el crimen organizado o un esquema de prevención real para la infraestructura ante los desastres naturales demuestra a una gestión desorientada. Se trata de un gobierno que reacciona tarde o simplemente no reacciona, dejando a la deriva la producción nacional.

DATO

EL BALANCE del primer mes de gestión arroja un saldo oficial en rojo por partida doble: el INEI reporta que en agosto se alcanzó el pico inflacionario más alto desde septiembre de 2023, encareciendo la vida, mientras el informe del BCRP registra una caída de 5 puntos en las expectativas económicas a tres meses, bajando de 62,3 a 57,3 debido a la inseguridad, El Niño y la falta de reacción ministerial.

El espejismo de la estabilidad política

La promesa de un manejo técnico y ordenado choca violentamente contra la cruda realidad material del país. Que la inflación asfixie a los trabajadores mientras las propias cúpulas empresariales retiran su confianza por la pasividad de los ministerios demuestra que no basta con dominar el aparato estatal si se carece de capacidad de respuesta. Cuando la política pública se reduce a la mera administración de la inercia, las consecuencias las pagan los de abajo con hambre y deudas, mientras los grandes capitales se repliegan. Este primer mes expone el colapso prematuro de un modelo que prometió orden, pero que hoy solo garantiza incertidumbre.

La Marina de Guerra del Perú alista cinco buques para integrar la primera línea de respuesta ante posibles emergencias ocasionadas por el fenómeno El Niño. Las capacidades operativas y logísticas fueron supervisadas durante una visita oficial a la Base Naval del Callao y a los Servicios Industriales de la Marina (Sima).

El comandante general de la Marina, almirante Javier Bravo de Rueda, informó que la primera respuesta estará integrada por los B. A. P. "Pisco", "Paíta" y "Tacna", además de dos buques logísticos medianos. Estas unidades permitirán transportar carga y brindar apoyo a las zonas que eventualmente resulten afectadas por lluvias intensas y otros desastres naturales.

Las autoridades señalaron que existe riesgo de precipitaciones de mayor intensidad a partir de la segunda quincena de noviembre, periodo desde el cual las embarcaciones estarán desplegadas en el litoral peruano. La pre-

Marina alista cinco buques ante El Niño

LAS EMBARCACIONES serán desplegadas para atender emergencias ante el riesgo de lluvias intensas previsto desde la segunda quincena de noviembre.



paración incluye además la coordinación entre distin-

tos sectores y el fortalecimiento de las capacidades

nacionales para afrontar una eventual emergencia.

EL JNE TIENE HASTA HOY PARA DECLARAR INSCRITAS LAS CANDIDATURAS DEFINITIVAS QUE PARTICIPARÁN EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL 4 DE OCTUBRE

Vence el plazo para las candidaturas de las ERM 2026

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) tiene hasta hoy, 5 de septiembre, para declarar inscritas las candidaturas definitivas que participarán en las Elecciones Regionales y

Municipales (ERM) 2026. Ayer venció el plazo para resolver las apelaciones relacionadas con tachas y exclusiones de postulantes, de acuerdo con el cronograma electoral.

El proceso continuará hasta la víspera de los comicios. El próximo 3 de octubre vencerá el plazo para excluir candidatos por cambios en su situación jurídica, mientras que las elecciones se realizarán el domingo 4 de octubre para elegir gobernadores regionales, alcaldes y regidores en todo el país.

Según el padrón electoral, 26 millones 314,774 ciudadanos están habilitados para sufragar, cifra



que supera en 200,155 electores a la registrada para las elecciones generales de abril. En total, los peruanos acudirán a las urnas para elegir a 13,148 autoridades regionales y municipales.



DIESTRA, NO SINIESTRA

VANYA THAIS

Por qué sí estoy pensando votar por Rafael López Aliaga

Conozco a Rafael López Aliaga. Le tengo aprecio, me parece una buena persona y sobre todo, un buen católico (honestamente no me importa lo que digan). Pero ninguna de esas es la razón por la que estoy pensando votar por él para la Alcaldía de Lima - por más que mi corazoncito sanborjino también le tenga mucha simpatía a Tejada.

Mi primera razón es bastante más práctica: creo que Rafael tiene que terminar lo que empezó.

Su gestión dejó obras y proyectos que necesitan continuidad. Una nueva administración podría revisarlos, modificarlos o simplemente abandonarlos (como Techito, que quiere despedir a los abogados que van ganando con el tema de peajes). Prefiero que quien los inició tenga la oportunidad de concluirlos y OJO: responder por sus resultados.

También creo que Lima necesita recuperar la seguridad como prioridad. Espero que Rafael lo haga y además, que tenga la apertura suficiente para recoger aquello que funcionaba del plan de Daniel Urresti. En seguridad no debería importar quién tuvo la idea, sino si sirve para devolvernos las calles.

Hay otra faceta suya que conocemos y que muchas veces queda enterrada bajo la caricatura política: su preocupación por los más vulnerables. Especialmente por quienes viven en los conos norte y sur, donde el abandono del Estado no es un concepto académico, sino una realidad cotidiana.

Y está la batalla contra los peajes. Quiero que los abogados de la Municipalidad continúen peleando hasta las últimas consecuencias contra los contratos vinculados a Rutas de Lima. Esa pelea todavía no ha terminado.

Pero hay una razón adicional, quizá la más política de todas.

Necesitamos pensar en 2031.

Si Rafael gana Lima, tendrá cuatro años para concluir obras, atraer inversión, gestionar la ciudad y mantenerse necesariamente en la primera línea nacional. Como alcalde de la capital tendrá que coordinar permanentemente con la presidente Keiko Fujimori, aparecerá inaugurando obras y será evaluado todos los días por resultados concretos.

Y su gestión terminará precisamente en 2030.

Eso lo dejaría en una posición privilegiada para llegar a 2031 con una gestión que mostrar y una presencia política plenamente vigente.

Hoy no veo otro liderazgo de derecha popular con posibilidades claras de consolidarse para entonces. Y ese vacío me preocupa.

Porque mi voto municipal también puede ser una apuesta por lo que venga después.

Y yo no quiero despertar en 2031 descubriendo que la derecha volvió a llegar sin candidato claro. 20 años más de izquierda es algo que no estoy dispuesta a negociar. Eso sí, creo que debe haber una profilaxis en Renovación, pero eso se lo cuento en otro artículo.

**EN MARCHA****GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO***Secretario general de la CGTP*

Empresarios y Gobierno dilatan en el CNTPE el aumento de la RMV

Diversos medios de comunicación han publicitado que Gobierno y empresarios acordaron con los trabajadores el aumento de la remuneración mínima vital (RMV) a S/ 1300 durante la reunión del 3 de setiembre del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo

(CNTPE), pero sin consensuar la fecha ni el mecanismo. Esto no es cierto. De hecho, en el acta de esta primera reunión del CNTPE, no figura ese supuesto acuerdo, porque no le compete.

El anuncio del Gobierno de aumentar la RMV ha sido una promesa presidencial, y debe cumplirse sin miramientos, por el nivel del compromiso político.

Lo que acordó el CNTPE es encargar a una comisión el mecanismo del aumento de la RMV y las fechas,

dilatando aún más la toma de decisiones.

Por eso, la CGTP demanda que, para evitar más retrasos, se eleve la RMV en un solo tramo a 1300 soles, cumpliendo así lo más básico, que es la promesa presidencial con los trabajadores que tienen la menor remuneración de todo el Perú.

Una vez dado ese primer paso, sería de competencia del CNTPE establecer el mecanismo y las fechas de los próximos aumentos de la RMV hasta llegar a cubrir

una canasta básica familiar como mínimo; lo mismo con las pensiones, que actualmente no llegan ni al monto de una RMV y son consideradas por los jubilados como propinas, y no sirven para mantener una vida digna.

La CGTP respalda y promueve los espacios de diálogo tripartito, pero también demanda que sean espacios de diálogo con resultados, no de dilación como lo es el CNTPE actualmente.

Como trabajadores, nos toca también abordar el

tema de los desafíos del futuro del trabajo en el CNTPE. Algo que debemos tener en cuenta es que los avances de la tecnología ahora permiten realizar labores en menor tiempo. Ese tiempo ahorrado debe servir para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, y eso se logra, por ejemplo, con una reducción de la jornada laboral, que en otros países es igual o menor a 40 horas semanales, sin pérdida de salario.

**SIN CALCO NI COPIA****NOEL JAIMES TARAZONA***Analista político*

¡Señora Keiko Fujimori, renuncie!

Ha pasado un poco más de un mes desde que la hija del dictador, Keiko Fujimori, asumió el poder y le ha tocado afrontar lo que heredó su padre y lo que ella construyó: un país sin prevenciones contra los desastres naturales y una delincuencia que golpea a los sectores más vulnerables.

La señora Keiko Fujimori nos dijo al país, por casi 20 años, que ella tenía la solución a los problemas del país y le dijo a sus votantes que ella traería el orden contra la delincuencia. En estos apenas treinta

y tantos días, asesinaron a una señora dirigente de las ollas comunes en San Juan de Miraflores; balearon a un chófer de la empresa Shalom por no pagar extorsión; asesinaron a un colectivo de la ruta Javier Prado que incluso llevaba su logo de la "K" dentro de su herramienta de trabajo; dispararon contra un chófer de bus de la empresa Nueva América por amenazas de extorsión y lo que puso con los pelos de punta a todo el país fue el secuestro del empresario minero en Trujillo.

¿Cuál ha sido la respuesta del gobierno del orden frente a la criminalidad? Ninguna. Salieron a



decir que reducir al 10% las papeletas iban a bajar las extorsiones y asesinatos, pero al día siguiente siguieron matando transportistas. Frente al secuestro de Trujillo dijeron que había realizado la gran captura de los delincuentes, pero sus propios senadores de Fuerza Popular salieron a decir que los detenidos no eran los culpables, es decir, probablemente le han

presentado a la ciudadanía gente inocente para tapar sus escándalos.

Todo el Perú es testigo de que la policía nacional es cómplice de la delincuencia y que el General Óscar Arriola es el responsable de la crisis de esa institución, pero la señora Keiko Fujimori sale a decir que ella no es la indicada de removerlo y sus senadores salen a defender al

fracasado mandatario de los uniformados,

¿Cuál es el logro de este señor? No haber capturado a su socio Vladimir Cerrón. Nada más.

Ahora viene el Fenómeno El Niño y el gobierno, a través de su ministro de Agricultura, ha salido a decir que "No tienen un plan" para evitar los desastres. Efectivamente, no saben que hacer frente al poder y una muestra fue lo que ocurrió en Villa El Salvador con el "Dana Anibal" que llovió un par de horas y se inundó ese distrito junto al by pass de Villa María El Triunfo, ¿Cuál fue la respuesta de la hija del dictador? Ir con las manos vacías, prometer hospedaje y un bono de 50 soles diarios a los damnificados. Hoy las víctimas salen a decir que esos hoteles donde los pusieron duraron 2 días y nunca llegó el bono.

La incapacidad del gobierno de la hija del dictador se ve cuando las papas

quemán. Viajó a la Panamericana Sur, en Ático - Arequipa, donde la gente estuvo atrapada por una semana y también fue con las manos vacías. El derrumbe por el "Dana Anibal" dejó varada a la gente por días y un transportista le gritó sus verdades: "Tu ministro de transporte es un incapaz".

El fenómeno del niño aún no llega y no hay ningún plan. La delincuencia tiene contra la pared a la población y no hay el orden que prometieron. Es el reflejo de lo que será si se quedan 5 años en el poder. Crisis y vidas que lamentar.

Señora Keiko Fujimori, reconozca que nunca estuvo preparada para el cargo y que nunca hubo un plan para el país. No le haga más daño a la patria, no deje que el país se siga desangrando y la gente siga perdiendo todo lo poco que tiene.

Señora Keiko Fujimori, RENUNCIE.



VÍCTOR VÁSQUEZ
VILLANUEVA

La agricultura familiar ha sido históricamente la columna vertebral de la alimentación nacional y, paradójicamente, uno de los sectores más abandonados por el Estado. En cada proceso electoral, el campesinado es utilizado como discurso simbólico, mientras las verdaderas reformas estructurales siguen postergándose. En la práctica, gran parte de las propuestas políticas dirigidas al agro terminan reducidas a programas temporales, bonos de emergencia, promesas inviables o discursos ideológicos desconectados de la realidad rural. El productor agrario deja de ser visto como un agente económico estratégico y pasa a convertirse en cliente político.

Por ello, hoy el Fenómeno El Niño sirve de excelente excusa para justificar la inoperancia del gobierno y los castillos de humo que exhibe a raudales, contradiciendo las promesas electorales de orden y capacidad, y sus críticas a la frivolidad, corrupción e ineptitud que caracterizaron a los gobiernos que le antecedieron.

SEGURO INSEGURO

Cierto, ya tenemos el FEN encima; pero, cuando el gobierno afirma -en boca del ministro de Desarrollo Agrario- que nunca tuvo un plan para hacer frente a este fenómeno hacía ya casi un año que se sabía de su ocurrencia.

El problema no es sólo El Niño

LO QUE ESTÁ EN PELIGRO ES LA SUBSISTENCIA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL PERÚ



Por ello, lo atinado resultaba convocar a verdaderos profesionales técnicos en esta materia (como lo propuso la Defensoría del Productor Agrario) pero el nuevo gobierno parece que está gobernando en sentido contrario llamando a los funcionarios que destruyeron el agro y a otros que ni siquiera lo conocen. Por ello, hoy el sector ese encuentra en manos de una convivencia formada por el fujimorismo, el cerronismo y otros impresentables de la política, que no saben qué hacer ante El Niño.

Pero, eso ya no es lo importante, sino saber que va a hacer el gobierno para auxiliar a 1.9 millones de agricultores que, seguramente, perderán

Nivel de afectación	Extensión afectada (hectáreas)	Disminución de oferta (TM)	Menor valor (mill US \$)	Puestos de trabajo (jornales)
Leve	335 mil	5,0 millones	2,700	36,0
Intenso	1,5 mill.	17.5 millones	9,300	123,0

Fuente: Defensoría del Productor Agrario.

sus empleos e ingresos y todo o parte de sus cultivos y patrimonio. Y la única respuesta recibida hasta ahora es la aplicación del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), póliza financiada al 100% por el Estado peruano a través del Midagri, que ofrece mil soles por hectárea para cultivos priorizados y 500 soles por hectárea para otros tipos de cultivos afectados por siniestros. Es decir, una estafa y vergüenza para el productor, pues reconoce menos del 9% de inversión no se pue-

de llamara a protección sino sólo maquillaje.

Pero el Midagri anuncia medidas como refinanciar las deudas, olvidando que, perdiendo sus cultivos, incluido los ingresos para alimentar a sus familias, no sacará de la insolvencia a los pequeños agricultores y con ello seguirán aumentando su desplazamiento (por pérdida de sus tierras) y el porcentaje de pauperización ya existente en el campo hasta antes de El Niño, que superaba al 40% con un nivel de anemia por encima de 60%,

según data oficial.

TRAS CUERNOS: IPALAZOS!

Al escenario descrito en el campo, también hay que sumarle los efectos sobre la ciudad. Sobre todo, porque el Estado se vuelve miope frente a las situaciones de imperfecciones del mercado creadas por el monopolio o las posiciones de dominio en los mercados de insumos y productos, eliminando de acto la libre competencia.

Esta situación la viven y sufren miles de productores día a día. Por ejemplo, hoy cuando el mundo tiene sobreoferta de azúcar (caída de precios) en el Perú la bolsa pasó de 90 a 170 soles, en exclusivo beneficio de los grupos económicos dominantes en la industria. Mientras tanto, a los 20 mil pequeños productores de caña esos grupos les compran entre 40 a 45 soles la tonelada de caña; empujándolos a la pérdida. Y esto, no tiene nada que ver con El Niño, pero agrava sus efectos. Señora presidenta, ¿Dónde están el Midagri o el Indecopi?, que no actúan ante esta práctica mercantilista. Sería bueno saberlo, porque el problema no es sólo El Niño.

AGENDA PARA EL MINISTRO

Economista Marco Vine-lli, el agro y sus 2.3 millones de productores también son

peruanos que merecen ser atendidos por el Estado. Para ello se requiere una verdadera política agraria que se enfoque en planteamientos de fondo, alejados de opciones mercantilistas, y que no repitan modelos que jamás construyeron institucionalidad ni generaron sostenibilidad. Esta política debe tener en agenda:

- Infraestructura hídrica moderna; sistema de infraestructura azul, gris y verde.
- Tecnificación del riego y manejo eficiente del agua; acabar con clientelismo de ANA y Juntas.
- Construcción y mantenimiento de carreteras rurales, alentando modelos participativos.
- Acceso real al crédito y aseguramiento agrario.
- Asociatividad y cooperativismo técnico empresarial con apoyo financiero.
- Defensa de la libre competencia en los mercados agrarios y fin del libertinaje de mercado.
- Extensión agraria y asistencia técnica permanente, desde la sociedad civil profesional.
- Industrialización y valor agregado para la producción familiar.
- Transparencia y lucha frontal contra la corrupción en el sector público.
- Respeto irrestricto a la libertad, la democracia y la seguridad jurídica.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

El próximo 9 de setiembre estaré participando en el XXXII Congreso Nacional de Economistas del Perú-CONEP 2026 que se llevará a cabo en la ciudad de Oxapampa, región Pasco gracias a la invitación del Decano del Colegio de Economistas del Perú, con una ponencia sobre la necesidad de fomentar políticas de valor agregado a las materias primas que se producen y exportan. Está demostrado por la historia del desarrollo del capitalismo que los países que han alcanzado un mayor bienestar para su población, de una u otra forma se han industrializado en el marco de la construcción de instituciones políticas y económicas inclusivas.

La ponencia por exponer será “Minería, Energía e Industrialización: Bases para un Nuevo Modelo de Desarrollo Productivo en el Perú” Una temática de plena vigencia como alternativa a la posición del nuevo gobierno presidido por la Sra. Keiko Fujimori que ganó el proceso electoral gracias a una mínima diferencia, habiendo perdido en 16 regiones del país. Con un Congreso de la República que después de 30 años ha retomado la bicameralidad, donde en las cámaras de diputados y senadores existiría un relativo equilibrio de las fuerzas políticas. Por tanto, un modelo económico alternativo debiera estar en la agenda política.

Este reconocimiento de la política como ciencia relacionada al poder, dominación y cambio en las clases y grupos sociales tiene su explicación. Pues suscribo las tesis de los premiados con el Nobel de economía en el 2024, los economistas norteamericanos Daron Acemoglu y James Robinson, en el sentido que en los países donde predominan las “instituciones políticas y económicas extractivistas” como en el Perú, donde una

POR UN MAYOR VALOR AGREGADO

Modelo extractivista nos empobrece

minoría clase privilegiada, elite, se favorece extrayendo recursos de la mayoría, mediante una serie de mecanismos.

Los países donde predominan las “instituciones políticas y económicas extractivistas”, están condenados a la pobreza, al atraso, a pesar de contar con ricos, ingentes y variados recursos naturales. En nuestro caso, el Perú es un líder en la producción de minerales, ocupando el tercer lugar en el cobre a nivel global, segundo de la plata, tercero y cuarto en plomo y zinc respectivamente; cuarto productor mundial de estaño, un importante productor de oro, pero ocupamos el puesto 86° en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) con más del 75 % de la Población Económicamente Activa (PEA) en la informalidad y más del 30 % de su población en la condición de pobreza.

El indicador más expresivo de tal realidad es la baja tasa de la presión tributaria de nuestro país, es decir los ingresos tributarios del gobierno central frente al valor del PBI no supera el 16% cuando el promedio en América Latina es del 22 %, por no mencionar los países europeos donde la presión tributaria es de casi 38 al 40 % y en los países nórdicos como Suecia, Noruega, Dinamarca la presión tributaria se acerca al 50 %

Somos un importante productor de materias primas en especial de productos mineros, destacando el cobre que representa en promedio el 30 % del total de las exportaciones, en los últimos años, y que hoy experimenta una bonanza en sus precios, que se acercan a los US \$ 7 dólares por libra. En el primer semestre el precio de la libra del metal rojo alcanzó los US \$ 6.66 con tendencia al alza.

El cobre es un mineral crítico en la presente coyuntura, cuya demanda es necesaria para los países industrializados y ricos, sea por la transición energética, y las energías limpias como la solar y la eólica, la industria de armas, el creciente parque electromotor donde la República Popular China tiene el liderazgo mundial; la difusión de las casas inteligentes. Pero lo cierto es que somos después de Chile, la República Popular del Congo, el tercer productor mundial del cobre, pero exportamos el metal rojo como concentrado que tiene una menor cotización en el mercado internacional en relación al precio del cobre fino.

Por ello, si tratamos de fomentar y promover el Valor Agregado o un nuevo valor añadido, lo menos que podemos es exportar los productos mineros en la forma de finos para tener un mayor precio en el mercado internacional. Por ello, constituye un absurdo económico que el Complejo Minero Metalúrgico de la Oroya, el más importante del país, este fuera de operaciones desde el 2010. Por ello le pregunto a PROINVERSIÓN y al ministro de economía y finanzas (MEF) si han calculado ¿cuánto es lo que ha dejado de percibir el país en ingresos de exportación, ingresos fiscales y empleo?

En el Complejo Minero Metalúrgico de La Oroya, primero con la Cerro de Pasco Corporation desde el 1915 hasta su estatización en 1973 con el gobierno militar y luego con la empresa estatal Centromin Perú desde 1973 hasta 1997 donde se realizaron importantes inversiones; y luego con la irracional privatización del Complejo Metalúrgico que estaba integrado a las unidades mineras de San Cristóbal, Andaychagua, Morococha, Casapalca, Cerro de Pasco,

Cobriza; con planta concentradoras y de generación eléctrica, y que tenía hasta un terminal propio en el Callao para embarcar el mineral.

En verdad, la COPRI la responsable de la privatización de las empresas estatales en ese entonces, en especial con la responsabilidad del Ing. Jorge Merino Tafur adoptó la absurda e interesada decisión de privatizar por partes a la poderosa empresa estatal Centromin Perú en 1997; vendiendo por separado las unidades mineras del Complejo Minero Metalúrgico, provocando años después su colapso.

En tal sentido, cabe recordar las sabias palabras del Ing. Alberto Benavides de la Quintana que fuera el primer presidente del organismo privatizador de Centromin Perú hacia 1993, cuando señalara en una entrevista que: “Vender por partes el Complejo Minero Metalúrgico, la Refinería de La Oroya separada de las unidades mineras, es como vender un automóvil sin motor”

Evidentemente se beneficiaron con la privatización de Centromin Perú, una serie de empresas mineras privadas en especial la Mra. Volcan de Roberto Letts Colmenares que llegó en un algún momento a ser el cuarto productor mundial de zinc; la Mra. Buenaventura, Milpo entre otras que se hicieron de sus concesiones y derechos mineros a precios de ocasión.

Cuando el Complejo Minero Metalúrgico operaba hasta el 2010 se refinaban los concentrados de cobre, zinc, plomo, plata, oro de las minas privadas del centro país. Desde esa fecha dicho Complejo está cerrado. Con lo cual se ha perdido la oportunidad de obtener un mayor valor agregado en los productos mineros. Fuera de los minerales básicos la fundición

y refino permitía obtener 18 sub productos, tales como el cadmio, litio, tungsteno, telurio, ácido sulfúrico, molibdeno entre otros valiosos subproductos que hoy se consideran metales raros.

En verdad, la generosa invitación hacia mi persona en el XXXII Congreso Nacional de Economistas constituye un reto en el sentido que se tienen que plantear alternativas de mercado de ¿cómo podemos industrializar los productos mineros, gasíferos entre otros?

La historia del desarrollo económico nos demuestra que los países que han alcanzado el bienestar y un mayor bienestar para su población, éste ha sido posible con políticas de Valor Agregado a las materias primas. Es decir, industrializándose mientras en los últimos años en América Latina se imponen los principios del libre mercado y la cuestionable teoría de las ventajas comparativas que nos condena a la producción histórica de materias primas.

NUEVA REFINERÍA

Lo mínimo que debiera hacer un Estado soberano en representación de la Nación que es el titular de los recursos naturales, sería condicionar los nuevos proyectos mineros de cobre a la construcción privada de una Nueva Refinería de Cobre, que se sumaría a la existente en la ciudad de Ilo que fue privatizada a precio de remate a favor de la transnacional Grupo México de la poderosa familia Larrea, principal accionista de Southern Peru Copper Corporation (SPCC)

Así, la SPCC que produce concentrados en la unidad minera de Cuajone en Moquegua, y la unidad de Toquepala en Tacna, refina dichos concentrados en la unidad

de Ilo. Como resultado final se obtienen cobre fino en la forma de cátodos y alambros de cobre alta pureza 99.9 %, pero además de obtienen como subproductos significativos valores de oro, plata, molibdeno, ácido sulfúrico.

Por ello, debemos condicionar la viabilidad de los nuevos proyectos mineros a la construcción de una Nueva Refinería, que se justifica por la mayor demanda y precios internacionales del metal rojo; según el ministerio de energía y minas son más de US \$ 47 mil millones de dólares en los compromisos de inversión cuprífera tanto en los proyectos del norte y sur del país.

Seguir exportando concentrados de cobre, hierro, plomo, zinc, plata constituye una práctica perversa, pues dichos concentrados se refinan en terceros países, Japón, China, Bélgica o Estados Unidos, y al margen de los productos finos obtienen una serie de subproductos que le son enajenados al país. Pues ni la SUNAT tiene un control o supervisión que debiera sobre el contenido metálico de los concentrados que se exportan.

Por ello, debemos promover las políticas de valor agregado en el oro pues resulta un absurdo que se exporten en el año 2025 volúmenes de oro doré, es decir oro con contenido de plata, equivalentes a 6.7 millones de onzas con un valor de US \$ 23,244 millones, y en contrapartida se exporten como joyería apenas US \$ 106 millones de dólares.

Las políticas de valor agregado como promover la exportación de finos en lugar de concentrados, o la perversa exportación de gas natural en lugar de producir urea que demanda la agricultura y nitrato de amonio que se requiere como explosivo, debiera ser el norte de un Estado soberano sobre las materias primas que yacen en el subsuelo, cuya explotación debiera ser una palanca de desarrollo al servicio de un mayor bienestar de su población.

GABRIEL
BUSTAMANTE

segbus@gmail.com

“Me dirijo a usted para solicitar que, desde la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transportes que preside, se evalúe e impulse con carácter prioritario la incorporación del delito de Sicariato dentro de los hechos cubiertos por los Seguros Obligatorios SOAT y AFOCAT, particularmente cuando los atentados se producen contra conductores, cobradores o pasajeros dentro de unidades de transporte... (sigue en carta).”

I. NO ESTAMOS COMENZANDO HOY

El 18 de noviembre de 2025 entregué personalmente al entonces congresista José Luis Cueto Aservi una propuesta técnica solicitando esta modificación. Durante aproximadamente 50 minutos sustenté las razones jurídicas, técnicas y sociales que la justificaban...sin embargo, concluyó el periodo parlamentario sin que la modificación se concretara.

Existe, además, el Proyecto de Ley N.º 10986/2024-CR, que propone ampliar la cobertura frente a la muerte producida por sicariato.

Sobre dicha iniciativa, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Oficio N.º 33484-2025-SBS, de fecha 25 de junio de 2025, opinó ante el Congreso que la propuesta no resultaría viable porque introduciría elementos ajenos a los accidentes de tránsito y desconfiguraría la naturaleza del Seguro Obligatorio.

Discrepo técnicamente de dicha posición.

Desde el año 2011 venimos insistiendo en incorporar los actos delictivos vinculados al tránsito dentro de la protección de los Seguros Obligatorios. Quince años después presenté al Congreso el documento RU 10718-CD dirigido al diputado Luis Eliseo Quispe Candia, presidente de la Comisión de Transportes. Aquí parte de la carta:

Sicariato y SOAT: Diputado Quispe Candia, ahora está en sus manos



II. EL PROPIO REGLAMENTO YA CONTEMPLA EL ACTO TERRORISTA

El artículo 5 del Texto Único Ordenado...aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2002-MTC y modificado por Decreto Supremo N.º 015-2013-MTC, establece literalmente:

“Accidente de Tránsito.- Evento súbito, imprevisto y violento (incluyendo incendio y acto terrorista) en el que participa un vehículo automotor en marcha o en reposo (detenido o estacionado) ...”

La contradicción resulta evidente. Si un acto terrorista

—premeditado, intencional y criminal— puede encontrarse comprendido dentro de los alcances de estos Seguros Obligatorios, ¿por qué incorporar el Sicariato necesariamente tendría que “desnaturalizarlos”?

Hoy las mafias extorsionan a empresas y propietarios de transporte, conductores y trabajadores. Exigen cupos, cuando estos no son pagados, atacan buses, combis, cústers, taxis y mototaxis. Los sicarios asesinan al conductor, pero sus disparos pueden también matar o lesionar a cobradores y pasajeros completamente ajenos a la extorsión.

III. LAS CIFRAS OFICIALES DE 2026 YA NO PERMITEN MIRAR A OTRO LADO

El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público informó el 29 de junio de 2026 que, entre agosto de 2024 y mayo de 2026, solamente en Lima Metropolitana y Callao se registraron 214 atentados vinculados a presuntos actos de extorsión contra el transporte público, dejando 283 víctimas: 152 fallecidos y 131 lesionados.

...el 94,4 % de los atentados ocurrió directamente contra unidades de transporte público...(sigue en carta).

IV. UNA PREGUNTA QUE LA SBS DEBE RESPONDER

Spongamos un caso que lamentablemente ya forma parte de nuestra realidad: un sicario dispara contra un conductor mientras conduce una unidad porque su empresa se negó a pagar un cupo. Los disparos matan al conductor y alcanzan también a uno o más pasajeros...

¿Por qué esas víctimas deben quedar fuera de un Seguro Obligatorio creado precisamente para brindar protección inmediata frente a la muerte y las lesiones vinculadas a un vehículo, cuando el propio Reglamento contempla expresamente el acto terrorista?... (sigue en carta).

V. QUINCE AÑOS INSISTIENDO

Esta preocupación tampoco nació ayer. En el año 2011 presenté al entonces congresista Julio Gagó una iniciativa destinada a incorporar los actos delictivos dentro de esta protección. El Dictamen del Proyecto de Ley N.º 17/2011-CR se adjunta a la presente.

Han transcurrido quince años.

Mientras discutimos conceptos, el sicariato ha evolucionado hasta convertirse

en una modalidad criminal directamente vinculada con la extorsión del transporte.

VI. PETITORIO

1. Que la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transportes evalúe e impulse prioritariamente la incorporación del delito de sicariato dentro de los hechos cubiertos por los Seguros Obligatorios...(sigue en carta).

2. Que se convoque a una mesa técnica con participación de la SBS, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio Público, representantes de las aseguradoras y AFOCAT, gremios de transportistas, especialistas y representantes de las víctimas.

3. Que en dicho debate se requiera a la SBS sustentar técnicamente por qué considera que el sicariato desnaturalizaría estos Seguros Obligatorios cuando el Reglamento contempla expresamente el acto terrorista.

4. Que se evalúe el Proyecto de Ley N.º 10986/2024-CR...

Señor diputado Quispe Candia: usted conoce desde hace años esta problemática. Hoy ya no la observa solamente desde la sociedad civil: Preside la Comisión parlamentaria que tiene la posibilidad de impulsar una solución...”

Delincuentes armados balearon una miniván de la empresa informal Hijos de Cristo Rey cuando realizaba su ruta habitual, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

La unidad se encontraba recogiendo pasajeros en un paradero del asentamiento humano Saúl Cantoral, cuando dos hombres a bordo de una motocicleta se acercaron.

Uno de ellos sacó su arma y disparó hasta tres veces contra la miniván. Antes de huir, los sicarios dejaron una carta extorsiva firmada por la banda criminal "Los Chukys de Bayóvar".

Los malvivientes advirtieron a los transportistas informales que no podrán circular por la zona de Bayóvar, y los amenazan con realizar nuevos atentados.

DATO

SE SALVÓ DE MILAGRO.

A la altura de la avenida Santa Rosa, los sicarios abrieron fuego contra el conductor, que por escasos centímetros evitó un impacto directo en el rostro.

Lima bajo fuego de extorsionadores

DOS ATAQUES ARMADOS en San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres vuelven a poner en evidencia el avance de las extorsiones contra el transporte público



TRANSLIMA OTRA VEZ

En tanto que el chofer de un bus de la empresa Translima salvó de morir en un ataque armado, perpetrado

la mañana de este viernes 4 de septiembre en el distrito de San Martín de Porres.

Según versiones de algunos vecinos del lugar, la unidad

se desplazaba sin pasajeros por la avenida Carlos Izaguirre, cuando fue interceptada por dos sujetos a bordo de un automóvil color rojo.



BANDA FUE DETENIDA EN SJL

“Los Chukys” iban a volar empresa de transporte

Con una granada de guerra, dos integrantes de la banda criminal “Los Chukys de Santa María” planeaban atacar contra la conocida empresa de transporte público Santa Catalina, en San Juan de Lurigancho.

La Policía capturó a Enmanuel Suiza (24), alias “Maco”, y Misael Ancalle (20), “Sonrisa”, quienes tenían en su poder una nota extorsiva dirigida a la empresa.

“Señores de la empresa Santa Catalina sabemos perfectamente sus horarios, rutas y unida-

des, también quiénes son sus conductores y dónde guardan sus vehículos”.

El mensaje continuaba con una amenaza directa: “A partir de este momento deben alinearse con nosotros si quieren seguir operando sin problemas”, y estaba firmado como “Los Chukys de Santa María”.

La captura ocurrió cuando policías del Departamento de Emergencia Este 1, detectaron a los sospechosos en el polideportivo “10 de Octubre”, en San Juan de Lurigancho.

JHONSSON PULPO

Se queda 15 días en la Dircote

Jhonsson Smith Cruz Torres (30), cabecilla de la organización criminal “Los Pulpos”, que fue capturado el último martes en Bolivia, permanecerá 15 días

detenido en la sede de la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) en Lima.

Así lo señaló el teniente general PNP Manuel Lozada, director nacional de Investigación Criminal, en declaraciones a la prensa. Asimismo, el alto mando policial indicó que, tras dicho plazo, será recluido en un penal.

Lozada Morales señaló que Gabriel Alexander Men-



docilla Gómez (23), quien fue detenido junto a Cruz Torres, también permanecerá 15 días en la sede de la Dircote con detención preliminar.

POR EXIGIR DINERO A DETENIDO

Dan 9 años de cárcel a tres suboficiales y comandante PNP

El Poder Judicial condenó a nueve años y cuatro meses de prisión efectiva al comandante PNP Ricardo Enrique Vargas Contreras, exjefe del Depincri Cercado de Lima, y otros tres suboficiales de

la misma dependencia policial. Ello por exigir y cobrar S/ 2500 a un ciudadano intervenido arbitrariamente a cambio de no “sembrarle” droga y dejarlo libre.

Además del oficial están:



el SO PNP Leo Santos Cantunta Marín, SO PNP Edwar Leoncio Concha Sarango y el SO PNP Alexander Ricardo Ayma Cornejo.

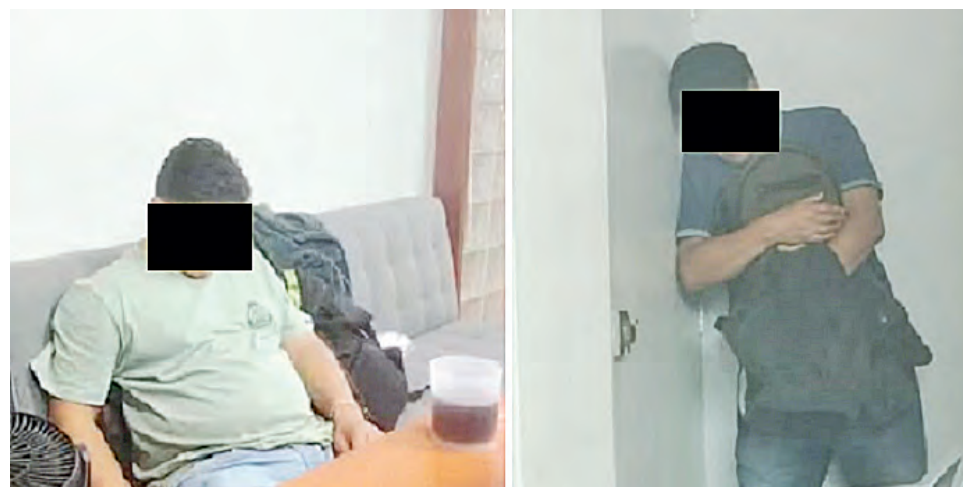
El COARPE a la deriva: puertas rotas, fiestas y un consejo directivo en el limbo legal

EL COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DEL PERÚ enfrenta cuestionamientos por presuntas fiestas nocturnas en su sede, gastos observados y una elección que SUNARP rechazó por un supuesto impedimento de reelección. Mientras tanto, los agremiados exigen explicaciones y transparencia.

El Colegio de Arqueólogos del Perú (COARPE) debería ser la casa de quienes protegen el patrimonio cultural del país. Una institución llamada a defender la ética profesional, discutir políticas públicas y representar a miles de arqueólogos que trabajan entre excavaciones, huaqueo, precariedad laboral y abandono estatal. Pero las denuncias que hoy rodean a su sede nacional dibujan una institución bastante distinta: una casa gremial sumergida en una tormenta de cuestionamientos.

Fotografías y testimonios difundidos en redes sociales atribuyen a integrantes de la administración la realización de presuntas reuniones nocturnas y fiestas dentro de la sede de Jesús María. Según las denuncias publicadas por el portal Lima Gris, incluso habrían ingresado personas ajenas al Colegio fuera del horario habitual.

Uno de los episodios más delicados involucra al asesor legal Russel Reategui Arevalo. Material audiovisual en poder de Lima Gris mostraría, presuntamente, un incidente en el que habría pateado y ocasionado daños en la puerta de ingreso de la institución. La responsabilidad deberá ser determinada por las au-



toridades correspondientes. También aparece el nombre de Anthony Ulises Villalta Tello, exgerente y actual trabajador administrativo, a quien algunos agremiados atribuyen participación en estas reuniones y constantes ausencias laborales. Las acusaciones alcanzan además a otros integrantes de la directiva y plantean una pregunta elemental: ¿quién autoriza el ingreso de personas y el uso nocturno de una sede financiada con los aportes de los colegiados?

Pero el problema del COARPE no termina cuando se apagan las luces de la oficina. En los escritorios también hay problemas.

La SUNARP rechazó la inscripción del nuevo Consejo Directivo Nacional para

el periodo 2026-2028 mediante la Tacha Sustantiva correspondiente al Título N.º 2026-01881909, emitida el 8 de julio de 2026. Entre sus principales argumentos figura la presunta reelección inmediata de Miguel Antonio Canchari Huamaní, situación que estaría prohibida por el artículo 147 del Estatuto del COARPE y las normas registrales aplicables.

El expediente registral también consignó otras observaciones relacionadas con formalidades, documentación electoral, quórum y composición del comité electoral. Es decir, donde debía existir precisión jurídica apareció, al menos según el documento registral, un preocupante catálogo de inconsistencias.

Y mientras la institución

enfrenta este limbo, los colegiados comienzan a exigir respuestas. El 31 de agosto, el arqueólogo Martín Alonso Chanta Vargas solicitó una Asamblea Nacional Extraordinaria y transparencia sobre las denuncias que involucrarían a la gestión de Canchari.

El COARPE, entonces, enfrenta algo más profundo que una disputa interna: una crisis de credibilidad. Una institución creada para defender la ética arqueológica no puede permitirse vivir bajo sospechas de fiestas, gastos cuestionados, conflictos legales y elecciones observadas.

Los arqueólogos necesitan una casa gremial sólida. No una sede convertida, presuntamente, en escenario de excesos ni una dirigencia atrapada en sus propios errores.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

¿Poesía eres tú?

Tras una presentación literaria, un joven se me acercó y me preguntó, casi al borde del nerviosismo, cómo podía saber si su texto ya estaba listo para publicar. De manera sucinta intenté explicarle que debía leer y conocer la tradición, que de esa forma uno puede cotejar su obra con las ya consagradas y darse un balance sincero de su propuesta: leyendo el pasado, como un espejo, podemos dilucidar el presente.

Esta pregunta me hizo pensar además en otros detalles. Detalles que, justo ahora que estoy por dar un taller-seminario en la Casa de la Literatura Peruana, viene bien traer a reflexión aquí.

Veamos las definiciones básicas de lo poético: canon, tradición, poesía, poeta, poema y poética. Todos estos conceptos son, es claro, parte de la historia y difícil de definir de manera absoluta –recordemos que la poesía al ser parte de la búsqueda humana es víctima del cambio eterno–; sin embargo, desde mi perspectiva, voy a definir las así:

I) Tradición: La parte histórica de la literatura. Toda escritura se construye negando o afirmando el pasado. Así, como escritores, nos vemos obligados a arraigarnos, enriquecer o transformar la tradición.

II) Canon: Aquellas obras que forman parte del gusto establecido, es decir, lo consagrado. Por ejemplo, Blanca Varela es canónica. Pensemos en todas las tesis, homenajes y difusión que recibe. El canon tiende a cambiar modelos: hubo un Chocano, ahora está Vallejo y mañana quién sabe.

III) Poesía: Imposible definir la poesía, pero sí podemos seguirle el rastro y encontrarla tanto en la escritura poética como en un paisaje, una película, una obra de teatro, un atardecer. Es el fenómeno en sí mismo, interpretado por el latido humano.

IV) Poética: Dícese de la filosofía de cada poeta, o poetas. Así, comprende todo el ecosistema mental que sirve como fondo de la propuesta poética.

V) Poema: Es el hecho textual o simbólico: es el gráfico y condensación de la poesía.

VI) Poeta: Eres tú, lector, el que usa el lenguaje para llevarlo a otros espacios y usos.

Bueno, por cuestiones de espacio, debo quedarme aquí. Hoy sábado, en unas horas, empezará mi nuevo taller. Es hora de poetizar.

Memoria, reflexiones e historia



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

El docente y comunicador, Wilfredo Pérez Ruiz, expresa valiosas reflexiones en torno al Lugar de la Memoria, Tolerancia e Inclusión Social –LUM– que sirven para animar el debate y seguir construyendo, esa peruanidad que es una de las promesas incumplidas del controvertido espacio y tiempo, llamado Perú.

A continuación sus puntos de vista.

–“El LUM está encaminado a discernir sobre los orígenes, acciones y secuelas del conflicto armado interno. Desde aquí podemos observar una etapa de nuestra reminiscencia con perspicacia, introspección y enmarcada en una actitud sensible.

Presenta una museografía moderna, documentada y objetiva, a partir de acaecimientos plenamente comprobados, que expone fotografías, testimonios, videos, objetos personales, entre innumerables materiales ilustrativos. Su guión es resultado de múltiples procesos participativos de consulta y, además, de consensos entre entidades estatales y de la sociedad civil.

–Muestra las terribles masacres de Ashánincas, Soras, Accomarca, Uchuraccay, Putis y Barrios Altos. Su recorrido, con espíritu crítico y reflexivo, posibilita advertir los entretelones de



estos dolorosos episodios.

Revela las distintas dimensiones de este período de terrorismo (1980-2000) y resguarda con veracidad un capítulo que no debemos soslayar ignorar: materializa nuestra relación con el pasado. En tal virtud, nunca se ideó como un sitio de consensos, como afirman voces desinformadas o tendenciosas.

–El conflicto armado interno implicó uno de los momentos más desgarradores y retrató nuestras enormes brechas, desigualdades, apatías y ausentes sentimientos de integración y pertenencia.

En las zonas andinas se desplegó entre dos frentes: el Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru

(MRTA) y, del otro lado, las Fuerzas Armadas (FF.AA.).

Estas poblaciones eran víctimas de los oprobios de los bandos enfrentados ante la mirada inmutable y apática, hasta nuestros días, de la mayoría de peruanos.

–Es decir, afligió principalmente a los habitantes débiles: quechuas, analfabetos, mujeres, niños y adolescentes. Según la CVR, el 75 por ciento de los muertos y desaparecidos (69,000 hombres y mujeres) pertenecían a estas regiones y el 50 por ciento eran ayacuchanos.

–Se estima que al menos 50,000 aldeanos cuya lengua materna era el quechua u otro dialecto originario. Existió una notoria relación entre la pobreza, la marginación, la exclu-

sión y la evidente probabilidad de ser agraviado por los grupos antagónicos.

–El 28 de agosto se han conmemorado 23 años de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), creada el 4 de junio de 2001 durante el mandato de Valentín Paniagua Corazao (2000-2001) y encabezada por Salomón Lerner Febres.

El LUM coadyuvó a despertar nuestros reflejos de sensibilización en un medio colmado de indolencias y desencuentros. De modo que, coincido con lo aseverado por Guillermo Nugent Herrera, su exdirector, luego del reciente y exitoso encuentro guiado a su cargo: “...La muestra para la gente mayor es un momento para recordar y tratar de entender esos

períodos vividos y para las generaciones más jóvenes, que no vivieron eso, que han escuchado en conversaciones familiares o a través de los medios de comunicación, ver los testimonios y formarse una imagen por cuenta propia”.

–Es un ambiente de aprendizaje, interpretación y afianzamiento de la identidad. Cumple una misión imprescindible en la construcción de la memoria, la empatía y el reconocimiento de acontecimientos presentes en la reminiscencia de compatriotas que esperan justicia. Su importancia, de honda connotación histórica y cívica, es determinante en un contexto colmado de polémicas frente a esta etapa de la historia.

–Durante mi última

visita me cautivó constatar una cuantiosa concurrencia nacional y extranjera y, con especial énfasis, jóvenes deseosos de informarse, alejados de ambigüedades, prejuicios y falacias, sobre hechos que deben motivar estudio, conversación y juicio colectivo.

–Seamos capaces de acercarnos a las raíces de este dramático episodio y mirar el espejo de la barbarie y la inercia. Nos asiste la obligación de vislumbrar lo ocurrido inspirados en la convivencia y la aceptación de las divergencias que agobian e imposibilitan la cohesión republicana.

Concluyo evocando el pertinente pronunciamiento de Salomón Lerner Febres y Manuel Burga Díaz, exdirector del LUM: “...Ha contribuido a educar y a recordar, de manera equilibrada, sin colocar jamás en el mismo nivel moral a quienes se alzaron contra la sociedad peruana recurriendo al terror y a quienes defendieron al Perú de esa amenaza sanguinaria.

Documentar los excesos que también se cometieron desde el Estado no equivale a igualar las causas: es precisamente una de las características que distingue a una sociedad democrática de quienes persiguen su destrucción. La victoria de la democracia y del Estado de derecho es un elemento central del mensaje que el LUM transmite”, finaliza Pérez Ruiz.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Deleitará a fans, en el Gran Teatro Nacional

Savia Andina de fiesta

Savia Andina y Raíces de Jauja, se juntarán en un mismo escenario para celebrar una gran noche mágica de música andina. El Gran Teatro Nacional será el escenario este 22 de octubre para que estos dos grandes exponentes del folclore nos reconecten con nuestras raíces.

Ambas agrupaciones tocarán sus mejores éxitos que a lo largo de estos años han marcado su trayectoria musical, Savia andina con 'El minero', 'Porque estas triste', 'Vervanita' y el conjunto Raíces de Jauja con 'Mi dueña', 'La Orquesta', 'Amantes perfectos', entre otros. Las entradas están a la venta en Teleticket.



EXPRESA SU DESAGRADO TRAS SER MENCIONADA EN EL LIBRO "ME SUENA A DOBLE DISCURSO".

Viviana Rivasplata expresó su malestar por las referencias que, según consideró, aluden a ella en el libro de Gisela Valcárcel, El poder de ser tú. Aunque la conductora no menciona a la modelo por su nombre y apellido, la exreina de belleza

Viviana Rivasplata contrata a 'Señito' Gisela Valcárcel

afirmó que el contenido volvió a instalar una historia del pasado que también involucra a Roberto Martínez.

"Yo acá salgo por mis hijos, nada más, porque no es que por mí, yo ya estoy curtida", señaló. La empresaria indicó que atravesó esa etapa cuando era joven y que ahora se encuentra enfocada en su familia, su matrimonio y sus actividades fuera de la televisión.

"Nos engañó la misma persona y eso hay que ponerlo claro", manifestó al referirse al exfutbolista.



La empresaria remarcó que le resulta incómodo que el tema resurja en la conversación pública. "La gente vuelve a tocar un tema que no tiene fundamento y no es agradable para nadie", expresó. También planteó

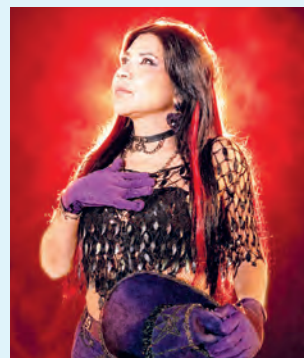
que una sola persona habría generado dolor en ambas relaciones. "Es desagradable para mí y para ella porque una sola persona, de alguna manera, jugó con ambas en diferentes tiempos", señaló.

REINA DE LA TECNOCUMBIA CONVIERTE MEMORIA FAMILIAR EN PUENTE HACIA NUEVAS GENERACIONES.

La Reina de la Tecno-cumbia estrena una nueva versión de uno de los temas de su trayectoria como parte de "Mi Puerto", proyecto audiovisual que reúne canciones de su historia, nuevos lanzamientos y encuentros con su público. La producción está a cargo de su hijo, Tony Mauri.

Hay canciones que permanecen en la memoria porque forman parte

Rossy War revive "Moreno"



de una época, pero también hay canciones que logran trascenderla. "Moreno", uno de los temas vinculados a los primeros años de la trayectoria de Rossy War y Su Banda Kaliente, se escucha ahora con una nueva pro-

ducción, décadas después de su versión original.

"Moreno", ya disponible en todas las plataformas digitales, como la segunda sesión de "Mi Puerto", su nuevo formato audiovisual, que comenzó el pasado 10 de julio con "Puerto Querido".

La nueva versión tiene, además, un significado especial para la familia Mauri. La producción original de "Moreno" estuvo a cargo de Tito Mauri, esposo de Rossy War y fundador de Su Banda Kaliente. Ahora, muchos años después, es su hijo

Tony Mauri quien asume la producción de esta nueva interpretación.

Más que una coincidencia familiar, se trata de un relevo generacional que mantiene vivo un legado construido alrededor de la música. "Moreno nació hace muchos años, pero lo que cuenta esa canción —la honestidad, el no poder fingir lo que uno siente— no tiene época. Hoy la vuelvo a cantar con la misma verdad de siempre, pero con el sonido y la energía de este momento", señala Rossy War.

Deyvis Orosco en show

A ritmo de cumbia

Deyvis Orosco uno de los principales referentes del ritmo tropical de unió al evento que une al pueblo con música y cultura.

El mismo se realizará este sábado desde la 1 de la tarde en el imponente Estadio San Marcos y la entrada es totalmente gratis.

También participarán el hunorista Fernando Armas, María Jesús Rodríguez 'La Misky', Alma Bella, Nicolás Bendezu con su "Tributo a Antología", entre otros.

Todo esto en el marco del 30 aniversario de la Defensoría del Pueblo presidida por Josue Gutiérrez.

La jornada es denominada Promoción de Derechos y Festival Cultural.



Yvonne Frayssinet y Leonardo Torres Vilar protagonizan “La Profesora”

La exitosa obra internacional llega al Teatro Ricardo Blume desde el 4 de septiembre, bajo la dirección de Mateo Chiarella Viale.

Luego de presentarse con éxito en Nueva York, Madrid y Ciudad de México, “La Profesora” llega por primera vez a Lima para una temporada de cuatro semanas en el Teatro Ricardo Blume, en Jesús María. La puesta en escena está protagonizada por Yvonne Frayssinet y Leonardo Torres Vilar, bajo la dirección de Mateo Chiarella Viale y la producción de Carlos Arana y Aranwa Teatro.

Escrita por el dramaturgo español Eduardo Galán, la obra cuenta la historia de América Alcalá, una profesora próxima a jubilarse que enfrenta el temor a la vejez y la soledad mientras intenta ayudar a Daniela, una adolescente que ha iniciado un proceso de transición. Para abordar su situación, la docente convoca a Ortiz, padre de la joven, a una serie de tutorías que dará inicio a una inesperada relación entre dos personas de orígenes y realidades muy diferentes.

A través del encuentro entre ambos personajes, “La Profesora” aborda temas como la soledad, los prejuicios, la empatía y los desafíos que enfrentan padres y educadores. La producción ha recibido reconocimientos internacionales como el Premio ATI de Nueva York, el HOLA Special Recognition por su temática de inclusión y educación y el Talía Award of New York.

“La Profesora” se presentará desde el 4 de septiembre, con funciones los viernes, sábados y lunes a las 8:00 p. m., y los domingos a las 7:00 p. m., en el Teatro Ricardo Blume, ubicado en jirón Huiracocha 2160, Jesús María. Las entradas están disponibles a través de Ticketmaster.



Cerveza 7 Vidas hace historia con 20 premios internacionales en 30 días

La cervecería tacneña arrasó en la Copa Guaraní 2026 y en la Copa Cervecera Mitad del Mundo 2026, logrando títulos de “Mejor Cervecería Internacional”, “Mejor Cervecería de Perú” y “Mejor Cerveza de la Competencia”.

Cerveza 7 VIDAS (Master Brew S.A.C.) ha marcado un hito sin precedentes en la industria cervecera artesanal peruana y continental. En un lapso de solo 30 días, la cervecería ha acumulado 20 reconocimientos internacionales, solidificando indiscutiblemente su posición como la cervecería latinoamericana más premiada del mundo.

Esta histórica cosecha de medallas proviene de dos de las competencias internacionales más exigentes de la región:

DOMINIO ABSOLUTO EN LA COPA CERVECERA MITAD DEL MUNDO 2026 (ECUADOR)

En este prestigioso certamen de cata a ciegas, es catalogado como uno de los pilares para el crecimiento del movimiento craft en la región. En esta su décima edición, reunió a más de 180 cervecerías de 14 países de Centro y Sudamérica con alrededor de 800 muestras, 7 Vidas obtuvo 8 galardones, llevándose los máximos honores posibles. La cervecería fue coronada como “Mejor Cervecería de Perú”, mientras que su aclamada Red Solera —una



cerveza de fermentación mixta criada en barricas— ganó la medalla de Oro y el codiciado trofeo a la “Mejor Cerveza de la Competencia” (Best of Show). Adicionalmente, el equipo peruano sumó medallas de Oro para sus etiquetas 420 CAT, Flanders Red y Oude Gateuze, una medalla de Plata para Fleur de Prairie y un Bronce para su Doppelbock.

TRI-CAMPEONATO EN LA COPA GUARANÍ DE CERVEZAS 2026 (PARAGUAY)

Convertida en el epicentro cervecero de Iberoamérica, el evento congregó a 205 cervecerías profesionales de 23 países y 1,401 muestras de 3 continentes, bajo la exigente metodología del BJCP, donde Cerveza 7 Vidas, reafirmó su consistencia y excelencia,



logrando obtener 12 premios en Asunción. La cervecería se alzó con el título de “Mejor Cervecería Internacional”, logrando así el hito de ser Tri-Campeones de la Copa Guaraní. El medallero incluyó Oros para Breakfast Oatmeal Stout, Oxapampa Honey, Red Solera, Flanders Red y White Solera; Platas para Cold IPA, Black Out e Il Bastardo; Bronces para Dark Addiction y Fleur de Prairie; y una mención honrosa para Oude Gateuze.

“Estos 20 premios en un

solo mes, sumados a nuestras medallas en la World Beer Cup de este año, son el resultado directo de la dedicación inquebrantable de nuestro equipo de producción en Tacna y de nuestro profundo compromiso con la calidad y la innovación”, señaló Marco Málaga, Brewmaster de 7 VIDAS. “Nuestro objetivo siempre ha sido poner a la cerveza artesanal peruana en el mapa mundial, y ver a nuestras cervezas ser reconocidas sistemáticamente por los jueces más exigentes de la industria nos llena de orgullo y nos impulsa a seguir elevando el estándar”.

Este reconocimiento sostenido no solo beneficia a Cerveza 7 VIDAS, sino que eleva el perfil de la gastronomía peruana en general, ofreciendo a consumidores, bares, restaurantes y hoteles la garantía de un producto de calidad mundial gestado en el sur del país.

Por otro lado, anuncian que estarán participando en dos importantes festivales de Europa: PUTJOJA'2026 en Vilnius, Lituania (11-12 de septiembre) y Historical Beer Festival 2026 in Treviso, Italia (18-20 de septiembre).

Escolares competirán en DanzArte 2026

Concurso de danzas folclóricas reunirá a estudiantes de Lima y Callao el 25 y 26 de septiembre.



La Universidad Ricardo Palma (URP) convocó al II Concurso Interescolar de Danzas Folclóricas “DanzArte 2026”, dirigido a estudiantes de secundaria de colegios públicos y privados de Lima Metropolitana y el Callao. El certamen se realizará el 25 y 26 de septiembre en su campus de Surco y busca promover entre los jóvenes la valoración de las danzas tradicionales y del patrimonio cultural peruano.

La inscripción es gratuita y estará abierta hasta el 23 de septiembre. Cada colegio podrá presentar un grupo integrado por seis parejas y personajes complementarios propios de la danza elegida. Los tres primeros lugares recibirán premios de S/4,000, S/3,000 y S/2,000, respectivamente, además de trofeos y diplomas de reconocimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BANJAS JORDAN, ANDRÉ**, Natural de CLUSES – FRANCIA, Nacionalidad: FRANCESA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE/ BARBERO, Domicilio: 416 BOULEVARD DES ALBOGROGES-APP 103, BOUNEVILLE Distrito: FRANCIA, y doña: **CIEZA OSCORIMA, SOLANGE ROXANA**, Natural de PUEBLO LIBRE – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ARTISTA, Domicilio: JR. VALDIZAN, HERMILO NRO. 549 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 04 de septiembre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RAMIREZ SALAZAR, JESUS NOLBERTO**, Natural de PUNCHANA – MAYNAS – LORETO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. HUACACHA NRO. 1877 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **RIQUELME SOSA, JOYCE VALERIA**, Natural de SULLANA – SULLANA – PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CALLE SANTA ANA 293-1 URB. SANTA ROSA Distrito: SULLANA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 04 de septiembre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

EXPEDIENTE 1962
SUCESION INTESSTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **GLADYS JARA SILVA**, CON D.N.I. N°08852650, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: **HILDA SILVA HILARES VDA DE JARA**, FALLECIDA EL 08 DE AGOSTO DE 2026, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 01 DE SETIEMBRE DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

EXPEDIENTE 1955
SUCESION INTESSTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **DONALD FRANCO MONTOYA VASQUEZ**, CON D.N.I. N°41181486, EN REPRESENTACION DE: **ROSA UEJOWA UEJOWA**, CON D.N.I. N°07286349, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HERMANO: **ALEJANDRO UEJOWA UEJOWA**, FALLECIDO EL 07 DE MARZO DE 2024, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 28 DE AGOSTO DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N°455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0987-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JEAN PIERRE ALEXANDER ACOSTA ESTELA**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONSTRUCTION LEAD; domicilio en AL MONTE UMBROSO N° 517 DPTO. 101 URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO ZONA OESTE – SANTIAGO DE SURCO y doña **GABRIELA LUJAN REPETTO**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA - CHORRILLOS, nacionalidad PERUANA, Ocupación SUBGERENTE COMERCIAL, domicilio en AL MONTE UMBROSO N° 517 DPTO. 101 URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO ZONA OESTE – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 04 DE SETIEMBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Dgo: **FRANK LUIS HERRERA VALENZUELA**, Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA / LIMA / MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, Domicilio: LIMA/LIMA/BARRANCO CALLE ENRIQUE BARRON 350 BLOCK A URB. LA VINITA Doña: **ALEXANDRA XIMENA GUILLEN ARRIOLA**, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA / LIMA / EL AGUSTINO, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, Domicilio: LIMA/LIMA/SANTA ANITA CALLE LOS ROBLES 366 COOP. UNIVERSAL ETAPA 3 Pretenden contraer matrimonio civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

Santa Anita, 04 de SETIEMBRE del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
GLORIA KATHERINE HERNANDEZ GÓMEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por acuerdo de **junta general de 24-08-2026**, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412°, de la ley general de sociedades, la **disolución y liquidación** de la **sociedad JJ SAN S.A.C** nombramiento liquidador **Sr. André Christian Marcani Díaz**, identificado con DNI N° **75710865**.

Lima, 24 de agosto del 2026.
André Christian Marcani Díaz
75710865
Liquidador

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA **31 DE AGOSTO DEL 2026** SE ACORDÓ LA **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA “LUCIO PINTO FLORES E.I.R.L.”** NOMBRÁNDOSE COMO **LIQUIDADOR DE LA EMPRESA A LUCIO CASIMIRO PINTO FLORES**, IDENTIFICADO CON **D.N.I. N° 06657744**.

LUCIO CASIMIRO PINTO FLORES
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 48127 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ORTIZ COLCHADO AYRTON JESUS**, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, domiciliado en **CALLE LAURELES 143 - CARABAYLLO** y doña **CHUMBE LUCUMBER SILVIA RAQUEL**, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, domiciliado en **PSJ. HIPOLITO UNANUE 140 URB. SAN AGUSTIN - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 04 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

SUCESIÓN INTESSTADA

LUIS ALFONSO OLIVARES ALEGRE, ha solicitado la sucesión intesstada de **YRIS ROSARIO OLIVARES GARCIA** con DNI N° 07439104, fallecida en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, el 01 de abril de 2026; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 2080.

Lima, 01 de setiembre de 2026

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

K-3662
SUCESIÓN INTESSTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO, DON JULIO ANDRES FLORES MORANTE, IDENTIFICADO CON DNI. N° 44375490, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE DOÑA “FANY ERMITA MORANTE DE FLORES” CON DNI. N 03832362, FALLECIDA EL 10 DE AGOSTO DEL 2026, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA LIMA, 26 DE AGOSTO DEL 2026

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado-Notario de Lima

NADALCO S.A.C. EN LIQUIDACION
R.U.C. N° 20600855809

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(En soles)

Total Activos	179,430.00
Total Pasivos	287,093.07
Total Patrimonio	- 107,663.07

Lima, 27 de agosto del 2026.

Rafael Sapler Zaidman
DNI 09344776 - Liquidador.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 356 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JORDAN JUNIOR RAMIREZ GOMERO**, de 32 años de edad, Soltero, Natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en **PR. BENAVIDES MRICAL OSCAR ASENT. H. PROGRESO 2DO. SECTOR MR. R LT. 179 - CARABAYLLO** y doña **SHEYLA STEPHANIE MANSIDORO PEREZ**, de 32 años de edad, Soltera, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Farmacéutica, domiciliada en **JR. JUAN VELASCO ALVARADO 369 EL PROGRESO 3ER. SECTOR - CARABAYLLO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

CARABAYLLO, 03 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 48197 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHUQUIZUTA MORALES CARLOS EDUARDO**, de 27 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Diseñador Gráfico, domiciliado en **JR. MARTIN ARANGURI 982 PISO 3 URB. SANTA LUZMILA - COMAS** y doña **MUÑOZ TORRES ERIKA LOURDES**, de 40 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en **ASOC. VIV. VIRGEN DEL ROSARIO MD S - LT 3 - SAN MARTIN DE PORRES**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 04 DE SETIEMBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

Sucesión Intesstada

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 166 del Código Procesal Civil y la Ley 26662, cumpla con notificar a: los herederos de **RAUL HERNAN ZEA SOTOMAYOR**; que **IRASEMA LILIAN ZEA MOREANO** ha solicitado la sucesión intesstada de **ELBA GRACIELA MOREANO NUÑEZ DE ZEA** con DNI N° 09164560, fallecida en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, el 15 de agosto de 2023; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima; en la cual se señala como presuntos herederos a **IRASEMA LILIAN ZEA MOREANO, RAUL HERNAN ZEA MOREANO, ELBA CECILIA ZEA MOREANO** y **RAUL HERNAN ZEA SOTOMAYOR** lo que hago saber, para los fines de ley. Exp 2078

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars – Miraflores

KARDEX NC N° 3673
SUCESIÓN INTESSTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA IRMA ROCIO WON ZEÑA, IDENTIFICADA CON D.N.I. 41883463 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESSTADA DE DON “MARIO GUSTAVO WON MHA”, CON D.N.I. 06189633, HABIENDO FALLECIDO EL 16 DE MARZO DEL 2019 EN DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LIMA, 29 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado-Notario de Lima

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N.º 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **S & H TELECOM S.A.C.** con **R.U.C. N.º 20614561301**, inscrita en la **Partida N.º 11107413** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chinchá, Sede Ica, con el escrito de **registro N.º T-354036-2026**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, setiembre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: **JOSE EMILIO CHIRINOS CAMPOMANES**, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **71466195**, DE **34 AÑOS** DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE PROFESIÓN ARQUITECTO, CON DOMICILIO EN AVENIDA SANTA MERCEDES 432 PALAO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **YESSSENIA NOVOA MENDOZA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **72854853**, DE **28 AÑOS** DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN ARQUITECTA, CON DOMICILIO EN AVENIDA SALAVERRY 1840 DEPARTAMENTO 2215, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE GENERAL VIDAL NUMERO 199, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LIMA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

Sucesión Intesstada

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 166 del Código Procesal Civil y la Ley 26662, cumpla con notificar a: los herederos de **REYNALDO ROMERO HUAMAN**; que **MARIA VICTORIA ROMERO HUAMAN** ha solicitado la sucesión intesstada de **CIRILA HUAMAN HUILLCA** con DNI N° 09375188, fallecida en el distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, el 05 de abril de 2024; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima; en la cual se señala como presuntos herederos a **REYNALDO ROMERO HUAMAN** y **MARIA VICTORIA ROMERO HUAMAN** lo que hago saber, para los fines de ley. Exp 2072

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars – Miraflores

Exp. 2855
SUCESIÓN INTESSTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don **EDWARD SALINAS AZPUR**, solicitando la Sucesión Intesstada de doña **EMMA DELIA AZPUR FLORES VDA DE SALINAS**, fallecida el día **02 de marzo del 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 28 de agosto del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: **JOSE EMILIO CHIRINOS CAMPOMANES**, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **71466195**, DE **34 AÑOS** DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE PROFESIÓN ARQUITECTO, CON DOMICILIO EN AVENIDA SANTA MERCEDES 432 PALAO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **YESSSENIA NOVOA MENDOZA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **72854853**, DE **28 AÑOS** DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN ARQUITECTA, CON DOMICILIO EN AVENIDA SALAVERRY 1840 DEPARTAMENTO 2215, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE GENERAL VIDAL NUMERO 199, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LIMA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: **JOSE EMILIO CHIRINOS CAMPOMANES**, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **71466195**, DE **34 AÑOS** DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE PROFESIÓN ARQUITECTO, CON DOMICILIO EN AVENIDA SANTA MERCEDES 432 PALAO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **YESSSENIA NOVOA MENDOZA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **72854853**, DE **28 AÑOS** DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN ARQUITECTA, CON DOMICILIO EN AVENIDA SALAVERRY 1840 DEPARTAMENTO 2215, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE GENERAL VIDAL NUMERO 199, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LIMA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: **JOSE EMILIO CHIRINOS CAMPOMANES**, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **71466195**, DE **34 AÑOS** DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DE PROFESIÓN ARQUITECTO, CON DOMICILIO EN AVENIDA SANTA MERCEDES 432 PALAO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y **YESSSENIA NOVOA MENDOZA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **72854853**, DE **28 AÑOS** DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN ARQUITECTA, CON DOMICILIO EN AVENIDA SALAVERRY 1840 DEPARTAMENTO 2215, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE GENERAL VIDAL NUMERO 199, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LIMA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

Real Betis dio el primer golpe de la Liga de España

ELENCO SEVILLANO

venció al poderoso Real Madrid 1-0 con gol del irlandés Parrott. Francés Mbappé erró un penal en el final y comparte la punta con el "Barza" y su vencedor.

La cuarta fecha de la Liga de España, comenzó con la primera gran sorpresa de esta temporada 2026-2027, luego que el local Real Betis de Sevilla, consiguió derrotar al poderoso Real Madrid por 1-0, gracias al tanto marcado por el irlandés Troy Parrott en el complemento, más allá que en el final el francés Kylian Mbappé erró un penal. Este revés de los madrileños les deja la puerta abierta al Barcelona de quedar como únicos punteros, si mañana domingo vencen al Valencia. Luego de un primer



tiempo en el que el Madrid dispuso de las mejores ocasiones para marcar, pero en unas por la gran actuación del arquero Valles, y en otras la mala puntería de los atacantes visitantes, las emociones llegarían en el complemento.

Si bien Real Madrid continuaba con el dominio y llegadas a área rival, en uno de los pocos avances del

Betis llegó el gol de la diferencia. A los 81' un corner a favor del local es conectado con golpe de cabeza por el brasileño Natan el cual es bloqueado por el arquero Courtois dejando el esférico picando y aprovechó Troy Parrott para mandarla a la red y darle el 1-0 al Betis.

Pudo igualar el Madrid con un golazo de Carlos Espi, pero tras revisión en VAR

es anulado por el árbitro Hernandez, por offside previo del autor del gol. Luego a los 93' llegó el penal del brasileño Natan a Vinicius Jr, que no lo pudo convertir Mbappé pues su remate fue bloqueado por el arquero Valles.

Con este resultado, Real Betis alcanzó en el primer lugar al Real Madrid y el Barcelona con 9 puntos, aunque este último se puede alejar como solitario líder si mañana gana en su visita al Valencia.

Partidos de Hoy: Athletic Club-Atlético de Madrid; Rayo Vallecano-Racing Santander; Villarreal-Deportivo La Coruña. **Partidos del Domingo:** Valencia-FC Barcelona; Alavés-Osasuna; Málaga-Levante; Espanyol-Sevilla. **Partidos del Lunes:** Getafe-Celta; Elche-Real Sociedad. **Principales Posiciones:** Real Madrid 9; FC Barcelona 9; Real Betis 9; Atlético de Madrid 7; Alavés 7; Osasuna 7; Sevilla 6; Deportivo La Coruña 5.



TENIS: POR ABANDONO DEL BRASILEÑO SEYBOTH WILD

Varillas accedió en semifinales del Challenger de Como

Avanza a paso firme. El tenista peruano Juan Pablo Varillas (234 ATP), se clasificó a las semifinales del Challenger de Como-Italia, al vencer por abandono de su rival el brasileño Seyboth Wild (198 ATP), cuando se jugaba el cuarto set e iba en ventaja nuestro compatriota por 4-3, cuando el partido estaba igualado 1-1.

El primer set empezó parejo donde ambos cedieron su servicio una vez, pero en el final Varillas sumó su segunda pérdida y le permitió a Wild hacerse del triunfo por 6-4 en 58 minutos. Para el segundo set, la paridad en errores y

aciertos estaban a la par con dos servicios perdidos, pero llegando al "tie break" perdió su servicio en un momento clave, que aprovechó Varillas para imponerse por 7-6 (4) en 1 hora y 34 minutos.

Así llegaron al tercer y definitivo set, donde ambos mantuvieron su servicio y llegando al octavo game con ventaja de Varillas 4-3, produciéndose el retiro de Seyboth Wild por problemas musculares, dándole el triunfo a Varillas. Su rival en semifinales será el británico Clarke que venció al croata Ajdukovic por 2 sets a 1 con parciales de 2-6, 6-3 y 6-2.

TRAS SALIDA DE MARIO VIERA A JUNIOR DE COLOMBIA

José Soto interesa a Carlos Mannucci para ser técnico

Movidas en el club Carlos Mannucci de Trujillo que juega en la Liga 2. Ante la salida del entrenador uruguayo Mario Viera para

formar parte del cuerpo técnico que encabeza su hijo Sebastián en el Junior de Barraquilla-Colombia, la directiva carlista ha puesto

sus ojos en José Soto para que ocupe dicho cargo.

Soto que actualmente entrena al club Alianza Arenal de Moro que lo ha clasificado a la Etapa Final de la Copa Perú, y cuyo gerente deportivo es el ex futbolista Rinaldo Cruzado, podría dejar este equipo, y asumir el



cargo de entrenador en Carlos Mannucci, equipo que considera al ex defensa de Alianza Lima, Cristal y selecciones peruanas, por su buen trabajo apreciado en el club que actualmente dirige.

Hoysábado en la noche quedará ya definido su se cristaliza su vuelta a Carlos

Mannucci, recordando que José Soto ascendió al elenco carlista. Lograr el tricampeonato con Alianza Arena de Moro (Distrital, Provincial y Departamental) sin duda es uno de los méritos para que se fijaran en él, para tomar las riendas de Mannucci que quiere pelear el ascenso en la Liga 2.

UNIVERSITARIO RECIBE ESTA NOCHE A COMERCIANTES UNIDOS EN EL MONUMENTAL DE ATE. PIERO QUISPE SERÁ LA GRAN NOVEDAD EN ONCE CREMA.

Universitario de Deportes recibe esta noche a Comerciantes Unidos en el Estadio Monumental de Ate, con la consigna de lograr los tres puntos, mantenerse en la cima del Torneo Clausura, a la espera de lo que suceda mañana con el otro líder Garcilaso del Cusco que juega en casa con Atlético Grau de Piura. Héctor Cúper el técnico de los merengues, anuncia un ingreso importante al once titular.

La novedad será la presencia desde el inicio del volante Piero Quispe, en reemplazo de Adrián Quiroz, y junto a Jairo Concha, serán los encargados

de generar los avances al arco rival. Arriba seguirá la dila Gianluca Lapadula con Álex Valera, mientras que Caín Fara recibió la confianza de seguir en la línea de fondo.

Por su parte, Comerciantes Unidos intentará recuperarse de la dura derrota en casa a manos de FC Cajamarca 3-2, y dar la sorpresa quitándole puntos a uno de los punteros del Clausura. El técnico colombiano Eugenio "Cheché" Hernández, volverá a tener desde el vamos con su goleador Matías Sen, como carta de gol, y buscar rescatar puntos para aun soñar con llegar a un torneo internacional.



PARA SEGUIR EN LA PUNTA

LLEGA MOTIVADO A PARTIDO DE SUDAMERICANA

Cienciano logró voltear y ganarle a FC Cajamarca

Triunfo con mucha importancia alcanzó Cienciano del Cusco en su visita a FC Cajamarca por 5-2, en partido que abrió la octava fecha del Torneo Clausura de la Liga 1. El "Papá" llega a los 7 puntos en el Clausura y mejora su posición en el Acumulado, además de llegar motivados al partido de ida de Cuartos de Final de la Copa Sudamericana ante Montevideo City Torque de locales el jueves 10.

Los cajamarquinos comenzaron mejor, logrado dos goles de ventaja con los tantos de Brando Palacios a los 4' y Mauricio Arrasco a los 19'. El "Papá" descontó con tanto de Carlos Cabello a los 21'. Pudo aumentar el cuadro local, pero Enciso erró un penal a los 31', lo que terminó por desmoralizarlos, y Cienciano marcó dos goles por acción de Ray Sandoval a los 36' y Nery Bandiera a los 40', y con el 3-2 se fueron al descanso.



En el complemento, trató FC Cajamarca de reaccionar, pero sin la puntería afinada. Cienciano con los ingresos de algunos titulares, atacó decidido y logró estirar la cifra gracias a las anotaciones de Souza a los 74' y el goleador ecuatoriano Carlos Garcés a los 84' y decretar el 5-2 final. En el Acumulado, Cienciano sumó 40 puntos (sexto), mientras FC Cajamarca se quedó en 22 unidades (antepenúltimo).

En el otro partido jugado ayer en el "Campeones del 36" de Sullana, Alianza Atlético ganó sobre la hora a UTC de Cajamarca por 3-2.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

